650/2026, de 23 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001466

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000046, por importe de 200.000,00 euros, correspondiente a la partida "Presupuestos Participativos".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2026 figura la partida "25202.G/920250/46290251 Presupuestos Participativos", dotada con 812.177,00 euros, destinada a financiar la convocatoria del proceso participativo "Presupuestos Participativos de Álava 2026", que fue aprobada mediante Orden Foral 60/2025, de 4 junio.

Entre los proyectos seleccionados se encuentra el denominado "Rehabilitación del Castillo de Lamuza como centro de la red de senderos en el municipio de Llodio-Laudio", por importe de 200.000,00 euros.

De acuerdo con lo señalado en la memoria de justificación, el proyecto se compone de dos fases, la primera correspondiente a la redacción del proyecto y la segunda a la ejecución de las actuaciones, y se desarrollará durante 2026 y 2027.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, establecen en su apartado 6.9.1, que regula los créditos de compromiso que "Los créditos de compromiso serán objeto de la adecuada e independiente contabilización".

Por ello, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 200.000,00 euros de la partida "25202.G/920250/46290251 Presupuestos Participativos" a la partida de nueva creación "25202.G/920250/76290006 Presupuestos Participativos 2026. Ayuntamiento de Llodio".

Una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
auh4-75nc-86Jj-KVSv

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000046 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 200.000,00 euros, trasladando dicho importe de la partida "25202.G/920250/46290251 Presupuestos Participativos" a la partida de nueva creación "25202.G/920250/76290006 Presupuestos Participativos 2026. Ayuntamiento de Llodio".

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saila
Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Mugikortasuna Eta Garraioa
Zuzendaritza
Dirección de Movilidad y Transportes

478/2026, de 29 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Movilidad y Transportes
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004740

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/48000004, por importe de 100.000,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación "Subvención Peaje AP-68 Tramo Vizcaíno".

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 100.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "50201.G/441500/48000004 Subvención Peaje AP-68 Tramo Vizcaíno" para atender los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones de la AP-68 a partir del 11 de noviembre.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "50201.G/441500/76700500 Autoridad Movilidad de Álava".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000127 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 100.000,00 euros, siendo la partida destino de nueva creación la "50201.G/441500/48000004 Subvención Peaje AP-68 Tramo Vizcaíno" y siendo la partida origen la "50201.G/441500/76700500 Autoridad Movilidad de Álava".

Vitoria-Gasteiz.

Jon Nogales Prieto
Lehengo diputatu nagusiordea eta Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saileko foru diputatua
Primer Teniente de Diputado General y Diputado Foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Patricia Pérez Aguirre
Mugikortasun eta Garraio Zuzendaria
Directora de Movilidad y Transportes

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
6vNn-dL5C-FP5z-Vp2w

627/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004368

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2026/0000000012, por importe de 285.000,00 euros, para dotar de fondos las partidas "Marcas, Diseños y Patrocinios" y "Trabajos Externos, Estudios y Dictámenes", solicitado por el Departamento de Diputado General.

Por el Departamentos de Diputado General se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 285.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino "02100.G/920021/22706021 Trabajos Externos, Estudios y Dictámenes", por importe de 85.000,00 euros, y "02100.G/920022/22602023 Marcas, Diseños y Patrocinios", por importe de 200.000,00 euros, para poder hacer frente a los gastos del capítulo 2 de los programas de "Dirección de Gabinete del Diputado General" y de "Acciones de Comunicación" previstos hasta fin de ejercicio.

La partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2026/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 285.000,00 euros, siendo las partidas destino la "02100.G/920021/22706021 Trabajos Externos, Estudios y Dictámenes", por importe de

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
fFu2-ErZT-AijF-ywFp

85.000,00 euros, y la “02100.G/920022/22602023 Marcas, Diseños y Patrocinios”, por importe de 200.000,00 euros, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

523/2026, de 29 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Secretaría Técnica de Función Pública
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000927

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000126, por importe de 875,15 euros, para dotar de fondos la partida "Intereses de Demora".

Por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 875,15 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2026	30201.G/920301/35200301	Intereses de Demora	875,15

Para atender los gastos derivados del abono de intereses en ejecución de la sentencia 86/2026, dictada por la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz nº1.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2026	30201.G/920301/22607300	Gastos Selección de Personal	875,15

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
F4pk-sF4Q-7hHD-9zV3

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000126 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 875,15 euros.

siendo la partida destino:

			Importe (euros)
2026	30201.G/920301/35200301	Intereses de Demora	875,15

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2026	30201.G/920301/22607300	Gastos Selección de Personal	875,15

Vitoria-Gasteiz.

María del Mar Dabán Aguado
Enplegu, Merkataritza, Turismo eta Foru Administrazioaren Saileko Foru Diputatua
Diputada Foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral

Koldo Mikel Ruilope González
Funtzio Publikoko Zuzendaria
Director de Función Pública

679/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004497

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000118, por importe de 202.148,47 euros, para dotar de fondos las partidas "Materiales Especiales y Funcionamiento" y "Promoción Sector Vitícola", solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figuran las partidas "40100.G/419400/22199400 Materiales Especiales y Funcionamiento" y "40100.G/419400/22602401 Promoción Sector Vitícola", que vinculan entre sí a nivel de capítulo y disponen de un saldo por vinculación de 34,51 euros.

En estos momentos, desde el citado Departamento informan que se pretende aprobar un encargo a la FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA, como medio propio de la Administración, para la identificación, análisis y caracterización de los atributos diferenciales de Rioja Alavesa y organización y coordinación de dos misiones técnicas a Benelux y Borgoña, que va a suponer un gasto de 182.315,50 euros que se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria "40100.G/419400/22602401 Promoción Sector Vitícola" .

Asimismo, informan que tienen pendiente de abonar, mediante proceso de facturas, un importe de 19.867,48 euros, correspondiente a la adquisición de bienes corrientes y prestación de servicios correspondientes a la Dirección de Agricultura.

Por todo ello, por el Departamento de Agricultura se solicita una transferencia de crédito por importe de 202.148,47 euros, siendo las partidas destino la "40100.G/419400/22199400 Materiales Especiales y Funcionamiento" por importe de 19.867,48 euros y "40100.G/419400/22602401 Promoción Sector Vitícola" por importe de 182.280,99 euros, y siendo las partidas origen la "40100.G/419400/48100436 Basalde: Campaña Promoción Madera Euskadi" por importe de 19.867,48 euros y "40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA" por importe de 182.280,99 euros, todas ellas del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026

Según se señala desde el citado Departamento, las partidas origen de los fondos cuentan con saldos excedentarios que pueden ser transferidos.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
f2CQ-JfEh-x6RN-FHai

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000118 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 202.148,47 euros, siendo las partidas destino la "40100.G/419400/22199400 Materiales Especiales y Funcionamiento" por importe de 19.867,48 euros y "40100.G/419400/22602401 Promoción Sector Vitícola" por importe de 182.280,99 euros, y siendo las partidas origen la "40100.G/419400/48100436 Basalde: Campaña Promoción Madera Euskadi" por importe de 19.867,48 euros y "40104.G/419401/47900417 Fomento y Puesta en Valor del Terroir Vitivinícola CCA" por importe de 182.280,99 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saila
Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza

Gobernantza Zuzendaritza
Dirección de Gobernanza

126/2026, de 28 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana
Nº Expte.: ADM1/2023/0000005052

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000120, por importe de 4.341,20 euros, para dotar de fondos la partida "Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 4.341,20 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA" para atender los gastos derivados de una nueva acometida a la red de distribución del edificio de bomberos de Llodio.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente "25401.G/136250/63200255 Mejoras UCEIS".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000120 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 4.341,20 euros, siendo la partida

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación 9M4t-Jcbz-aFhQ-Zpa9

destino “25401.G/136250/63200252 Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA” y siendo la partida origen “25401.G/136250/63200255 Mejoras UCEIS”.

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe
Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y Gobernanza

Miren Zabala Basterrechea
Gobernantzaren Zuzendaria
Directora de Gobernanza

674/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000044

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000110, por importe de 172.748,82 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación "Convenio Orain", solicitado por el Departamento de Políticas Sociales.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figura la partida "80200.G/230950/26000002 Convenio Orain", con un saldo disponible por vinculante de 127.006,21 euros en la anualidad 2026 y de 443.473,00 euros en la anualidad 2027, destinado a atender los gastos derivados del proyecto "*Centro de Investigación Relativo al Envejecimiento de la Discapacidad Intelectual*".

Dicha partida cuenta con financiación afectada del 100 %, que se recoge en la partida del estado de ingresos "80200.I/45002950 Gobierno Vasco Centro Investigación Envejecimiento", con el código de fondo 003/2026.

Por ello, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto con financiación afectada, la partida "80200.G/230950/26000002 Convenio Orain" tiene asignado el código de fondo 003/2026.

En el marco del mencionado proyecto, el Departamento de Políticas Sociales va a suscribir un convenio con la Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba para colaborar conjuntamente en el diseño, elaboración, gestión, edición divulgación e implementación del proyecto de investigación "*ORAIN: Optimización de Recursos para la atención del Alzheimer e Intervención Neurocognitiva en Discapacidad Intelectual*".

En el punto 2.4 de la cláusula segunda de dicho convenio se especifica que la Diputación Foral de Álava se compromete a abonar los siguientes importes con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Euros
2026	64.722,08
2027	79.308,70
2028	101.161,10
2029	71.587,72
Total	**316.779,60**

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
HjZ3-c632-2URd-TfXi

Dado que el proyecto "*Centro de Investigación Relativo al Envejecimiento de la Discapacidad Intelectual*" no cuenta con financiación para los gastos de las anualidades 2028 y 2029, es preciso crear una nueva partida, sin código de fondo, y dotarla de crédito.

A tal efecto, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 172.748,82 euros, siendo la partida destino de nueva creación la "80200.G/230950/26000003 Convenio Orain", y siendo las partidas origen:

	Importe (euros)
"80100.G/231950/22699951 Impulso Proyectos Estratégicos Políticas Sociales"	47.748,82
"80200.G/230950/22706950 Proyecto Innovación, Investigación y Evaluación de Políticas Sociales"	75.000,00
"80200.G/230950/22799952 Formación a Personas Cuidadoras"	50.000,00

Posteriormente, será preciso reajustar la consignación presupuestaria para dotar la partida en las anualidades 2028 y 2029 con los importes necesarios.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000110 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 172.748,82 euros, siendo la partida destino de nueva creación la "80200.G/230950/26000003 Convenio Orain", sin código de fondo, y siendo las partidas origen:

	Importe (euros)
"80100.G/231950/22699951 Impulso Proyectos Estratégicos Políticas Sociales"	47.748,82
"80200.G/230950/22706950 Proyecto Innovación, Investigación y Evaluación de Políticas Sociales"	75.000,00

“80200.G/230950/22799952 Formación a Personas Cuidadoras”..... 50.000,00

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

351/2026, de 16 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Sostenibilidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004675

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000115, por importe de 7.883,45 euros, para dotar de fondos la partida "Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 7.883,45 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2026	15301.G/456150/65000153	Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri	7.883,45

Para atender los gastos derivados del pago de dos facturas por lo trabajos realizados de excavación para la instalación de dos arquetas en el Centro de Interpretación de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa, en la estación de Atauri (Ayto de Arraia-Maeztu).

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2026	15301.G/456150/60901151	Obras Nuevas en Parque Lineal del Nervión e Itinerarios Verdes	7.883,45

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
jhD5-BAf9-rlvK-38tV

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000115 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 7.883,45 euros.

siendo la partida destino:

			Importe (euros)
2026	15301.G/456150/65000153	Ayuntamiento Arraia-Maeztu Rehabilitación Explotación Minera Atauri	7.883,45

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2026	15301.G/456150/60901151	Obras Nuevas en Parque Lineal del Nervión e Itinerarios Verdes	7.883,45

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural

336/2026, de 9 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000950

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000108, por importe de 46.229,05 euros, para dotar de fondos la partida "Intereses de Demora".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 46.229,05 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)
2026	15302.G/162150/35200150	Intereses de Demora	46.229,05

para atender el pago de intereses derivados de reintegrar 440.000 euros de la subvención para la construcción de una planta de compostaje (KonpostAraba) financiada por fondos NGEU.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)
2026	15302.G/162150/22799098	Gestión de Plantas de Residuos	46.229,05

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
V9MIn-ZchY-dAuj-ATYm

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000108 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 46.229,05 euros, siendo la partida destino la "15302.G/162150/35200150 Intereses de Demora", y siendo la partida origen la "15302.G/162150/22799098 Gestión de Plantas de Residuos".

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural

630/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000555

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000109, por importe de 54.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Renovación de Mobiliario en los Parques Locales de Esparcimiento" solicitado por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

Por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 54.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "10202.G/459101/61990001 Renovación de Mobiliario en los Parques Locales de Esparcimiento" para aprobar la convocatoria para la realización de la creación de zonas de juegos de los parques del Balcón de la Rioja Alavesa (Samaniego), Zabalain (Samaniego) y Eskolunbe (Katadiano).

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldo excedentario que permite ser transferido, son la "10202.G/922100/22799100 Promoción de Entidades Locales", por importe de 24.000,00 euros, y la "10202.G/920102/22706105 Apoyo Técnico Externo", por importe de 30.000,00 euros.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000109 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 54.000,00 euros, siendo la partida destino la "10202.G/459101/61990001 Renovación de Mobiliario en los Parques Locales de Esparcimiento", y siendo las partidas origen la "10202.G/922100/22799100 Promoción de Entidades

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación uIAe-KkMW-AMmC-MHmP

Locales", por importe de 24.000,00 euros, y la "10202.G/920102/22706105 Apoyo Técnico Externo", por importe de 30.000,00 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saila
Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Bide Azpiegituren Zuzendaritza
Dirección de Infraestructuras Viarias

447/2026, de 2 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Carreteras
Nº Expte.: ADM1/2024/0000005001

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000104, por importe de 325.434,69 euros, para dotar de fondos la partida "Convenio ADIF Variante Manzanos CCA".

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 325.434,69 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "50102.G/453500/60900526 Convenio ADIF Variante Manzanos CCA", para adecuar las consignaciones presupuestarias a las necesidades derivadas del ritmo efectivo de ejecución de las actuaciones en la Variante de Manzanos.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000104 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 325.434,69 euros, siendo la partida destino la "50102.G/453500/60900526 Convenio ADIF Variante Manzanos CCA" y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900525 PICA Infraestructura Principal".

Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/

Egiaztapen kodea Código de verificación
HGZm-6LUZ-BHtt-QbiK

Jon Nogales Prieto
Mugikortasun Jasangarri eta Bide Azpiegituren Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Maria Ángeles Gutiérrez Ondarza
Bide Azpiegituren Zuzendaria
Directora de Infraestructuras Viarias

251/2026, de 2 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Museos y Arqueología
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004504

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000106, por importe de 29.008,56 euros, para dotar de fondos las partidas "Adquisición Mobiliario y Enseres" y "Catalogación Fondos Museos".

Por el Departamento de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 29.008,56 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

		Importe (euros)
"70102.G/333700/62500701	Adquisición Mobiliario y Enseres"	19.008,56
"70102.G/333700/64000709	Catalogación Fondos Museos"	10.000,00

para atender los gastos derivados de nuevas necesidades de suministros y servicios para los museos forales.

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son las siguientes:

		Importe (euros)
"70102.G/333700/22706718	Estudios Museo de Ciencias Naturales"	19.008,56
"70102.G/333700/48100723	Subvenciones para Asociaciones de Museos"	10.000,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
Vtw6-EcPc-ZTJm-jSeF

Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000106 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 29.008,56 euros, siendo las partidas destino:

		Importe (euros)
"70102.G/333700/62500701	Adquisición Mobiliario y Enseres"	19.008,56
"70102.G/333700/64000709	Catalogación Fondos Museos"	10.000,00

y siendo las partidas origen:

		Importe (euros)
"70102.G/333700/22706718	Estudios Museo de Ciencias Naturales"	19.008,56
"70102.G/333700/48100723	Subvenciones para Asociaciones de Museos"	10.000,00

Vitoria-Gasteiz.

Ana María del Val Sancho
Kultura eta Kirol Saileko Foru Diputatua
Diputada Foral de Cultura y Deporte

Juan José Rojo Bazán
Kultura jarduneko zuzendaria
Director en funciones de Cultura

628/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004068

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000101, por importe de 251.798,50 euros, para dotar de fondos las partidas "Laia" y "UNRWA Euskadi para Palestina" solicitado por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2026 figura la partida "25301.G/232252/48100099 UNRWA Euskadi para Palestina", sin créditos disponibles.

Con cargo a la misma se están ejecutando las obligaciones derivadas de la suscripción de un convenio entre las tres diputaciones forales y el Comité en Euskadi de la Agencia de las Naciones Unidas UNRWA para el impulso y fortalecimiento del apoyo conjunto a la población palestina, que fue ratificado mediante Norma Foral 19/2026, de 10 de julio. A través de dicho convenio la Diputación Foral de Álava adquirió el compromiso de aportar 85.000,00 € en la anualidad 2026 y la misma cantidad en la anualidad 2027, importes que han sido consignados.

Dado que con fecha 14 de septiembre de 2026 UNRWA Euskadi registró una propuesta de ampliación de la intervención y del presupuesto presentado, solicitando a la Diputación Foral de Álava 200.000,00 euros adicionales para 2026, y que el convenio suscrito prevé expresamente esta posibilidad, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita una transferencia de crédito por dicho importe, con destino a la partida "25301.G/232252/48100099 UNRWA Euskadi para Palestina".

Por otra parte, en el estado de gastos del presupuesto para 2026 del mismo Departamento figura también la partida "25301.G/232251/22799254 Laia", que vincula a nivel de capítulo y cuenta con un saldo disponible de 79.730,92 euros.

El citado Departamento comunica que prevé que sus necesidades de gasto hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio alcancen un valor de 131.529,42 euros, incluyendo un gasto de 69.702,67 euros en la partida indicada en el párrafo anterior para la publicación de unos 30.000 folletos con la información de cursos, talleres, charlas, encuentros para el conjunto de cuadrillas.

Dado el déficit presupuestario existente, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita una transferencia de crédito por importe de 51.798,50 euros, con destino a la partida "25301.G/232251/22799254 Laia".

Las partidas origen de los fondos para ambas necesidades son la "25301.G/232252/48100091 Ayuda Humanitaria Urgente al Pueblo Palestino", por importe de 115.000,00 euros, y la

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
aVF5-F2Cc-XNBf-ax6R

"25301.G/232252/48100264 Convocatoria Proyectos Puntuales", por importe de 136.798,50 euros, las cuales presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000101 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 251.798,50 euros, siendo las partidas destino la "25301.G/232252/48100099 UNRWA Euskadi para Palestina", por importe de 200.000,00 euros, y la "25301.G/232251/22799254 Laia", por importe de 51.798,50 euros, y siendo las partidas origen la "25301.G/232252/48100091 Ayuda Humanitaria Urgente al Pueblo Palestino", por importe de 115.000,00 euros, y la "25301.G/232252/48100264 Convocatoria Proyectos Puntuales", por importe de 136.798,50 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

446/2026, de 2 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Carreteras
Nº Expte.: ADM1/2026/0000004436

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000102, por importe de 725.871,77 euros, para dotar de fondos diversas partidas.

Por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 725.871,77 euros, con el fin de dotar de fondos destino:

			Importe (euros)
2026	50102.G/453500/21001001	Conservación AP-68	575.795,45
2026	50102.G/453500/61900001	Mejoras y Refuerzos AP-68	86.756,48
2026	50102.G/453500/21001002	Mantenimiento AP-68 Centro Control Carreteras	27.669,80
2026	50102.G/453500/22100001	Energía Eléctrica AP-68. Acuerdo Marco	20.000,00
2026	50102.G/453500/61900002	Mejoras AP-68 Centro Control Carreteras	15.650,04

Para atender los gastos derivados de los gastos directamente vinculados a la autopista AP-68, como consecuencia de la asunción por la Diputación Foral de Álava de las funciones de conservación, explotación y gestión del tramo alavés de la autopista a partir del 11 de noviembre de 2026

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son las siguientes:

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación yfTp-DuNk-tQtb-9mPG

			Importe (euros)
2026	50102.G/453500/21001500	Conservación de Carreteras	295.794,42
2026	50102.G/453500/22706500	Estudios Infraestructura Viaria Plurianuales CCA	1.029,00
2026	50102.G/453500/60900525	PICA Infraestructura Principal	429.048,35

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000102 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 725.871,77 euros.

siendo destino:

			Importe (euros)
2026	50102.G/453500/21001001	Conservación AP-68	575.795,45
2026	50102.G/453500/61900001	Mejoras y Refuerzos AP-68	86.756,48
2026	50102.G/453500/21001002	Mantenimiento AP-68 Centro Control Carreteras	27.669,80
2026	50102.G/453500/22100001	Energía Eléctrica AP-68. Acuerdo Marco	20.000,00
2026	50102.G/453500/61900002	Mejoras AP-68 Centro Control Carreteras	15.650,04

y siendo las partidas origen:

			Importe (euros)
2026	50102.G/453500/21001500	Conservación de Carreteras	295.794,42
2026	50102.G/453500/22706500	Estudios Infraestructura Viaria Plurianuales CCA	1.029,00
2026	50102.G/453500/60900525	PICA Infraestructura Principal	429.048,35

Vitoria-Gasteiz.

Jon Nogales Prieto
Mugikortasun Jasangarri eta Bide Azpiegituren Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Maria Ángeles Gutiérrez Ondarza
Bide Azpiegituren Zuzendaria
Directora de Infraestructuras Viarias

699/2026, de 27 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000093

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos diversas partidas del presupuesto del Instituto Foral de la Juventud, solicitados por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Cultura y Deporte.

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2026 figuran, entre otras, las partidas "71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios" y "71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios", con un saldo disponible a nivel de vinculante de 3.218,82 euros y 1.564,21 euros, respectivamente.

Según señala el Instituto Foral de la Juventud en la memoria justificativa, las necesidades de gasto previstas en el capítulo 2 de los programas 232752 "Albergues" y 232753 "Servicios Generales" superan la disponibilidad de crédito del Instituto Foral de la Juventud en 80.000,00 euros y 64.034,73 euros, respectivamente.

Dado que el Instituto Foral de la Juventud manifiesta la imposibilidad de atender estas necesidades con créditos propios, los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Cultura y Deporte solicitan la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

En el presupuesto de la Diputación Foral de Álava:

- Transferencia de crédito, por importe de 80.000,00 euros, siendo la partida destino la "70201.G/232700/41000700 Transferencia Corriente al Instituto Foral de la Juventud", y siendo la partida origen la "30308.G/920305/62301300 Mantenimiento: Instalaciones Técnicas", la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

- Transferencia de crédito, por importe de 64.034,73 euros, siendo la partida destino la "70201.G/232700/41000700 Transferencia Corriente al Instituto Foral de la Juventud", y siendo la partida origen la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

En el presupuesto del Instituto Foral de la Juventud:

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
Gnk5-pR8k-cVCP-IQ29

- Habilitación de crédito, por importe de 144.034,73 euros, siendo la partida del estado de ingresos la "71100.I/40000750 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava", y siendo las partidas del estado de gastos:

	Importe (euros)
"71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios"	24.500,00
"71100.G/232752/22799754 Prestación de Servicios"	24.069,87
"71100.G/232752/21300750 Reparación de Maquinaria e Instalaciones"	31.430,13
"71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios"	64.034,73

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2026/0000000026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 80.000,00 euros, siendo la partida destino la "70201.G/232700/41000700 Transferencia Corriente al Instituto Foral de la Juventud", y siendo la partida origen la "30308.G/920305/62301300 Mantenimiento: Instalaciones Técnicas".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2026/0000000014 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 64.034,73 euros, siendo la partida destino la "70201.G/232700/41000700 Transferencia Corriente al Instituto Foral de la Juventud", y siendo la partida origen la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Tercero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000021 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2026, por importe de 144.034,73 euros, siendo la partida del estado de ingresos la "71100.I/40000750 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava", y siendo las partidas del estado de gastos:

	Importe (euros)
"71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios"	24.500,00
"71100.G/232752/22799754 Prestación de Servicios"	24.069,87

“71100.G/232752/21300750 Reparación de Maquinaria e Instalaciones” 31.430,13

“71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios” 64.034,73

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

333/2026, de 5 de octubre

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2023/0000000460

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000099, por importe de 22.360,60 euros, para dotar de fondos la partida "Estudio Valorización Residuos Urbanos. CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 22.360,60 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino 15302.G/162150/62200154 Estudios Valorización Residuos Urbanos CCA para atender los gastos derivados del aumento de consignación a favor de la asistencia técnica IDOM Consulting, Engineering, Architecture, S.A.U, con el objeto de garantizar sus labores como asistencia técnica en 2026, como consecuencia de la nueva ampliación de plazo de las obras para el diseño, financiación, construcción y operación y mantenimiento de la planta de compostaje Konpostaraba.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la 15302.G/162150/62100150 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
7taS-9VjI-R8Z4-xPZX

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000099 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 22.360,60 euros siendo la partida destino 15302.G/162150/62200154 Estudios Valorización Residuos Urbanos CCA y siendo la partida origen 15302.G/162150/62100150 Adquisición de Terrenos para Plantas de Residuos

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural

677/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000089

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales

El Departamento de Políticas Sociales tiene previsto aprobar el proyecto de ejecución de la obra y ampliación del Centro Residencial Etxebidea, con un plazo de ejecución de 12 meses, y por importe de 1.290.866,37 euros, cuyas actuaciones se ejecutarán íntegramente en el año 2027.

Para financiar dicho proyecto, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figura la partida "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona", con un saldo disponible por vinculación de 1.290.866,37 euros, de los cuales 559.375,42 euros corresponden a la anualidad 2026 y 731.490,95 euros a la anualidad 2027.

Con el objeto de ajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos, por el citado departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Baja por anulación por importe de 484.621,43 euros, siendo la partida del estado de gastos la "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona" y siendo la partida del estado de ingresos la "99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada".

- Modificación de crédito de compromiso por importe de 484.621,43 euros, en la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona".

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a 2027, por importe de 74.753,99 euros, en la partida del estado de gastos "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 74.753,99 euros como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
HksL-FQck-BSDu-zSd4

Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2026/0000000011 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 484.621,43 euros, siendo la partida del estado de gastos la "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona" y siendo la partida del estado de ingresos la "99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada".

Segundo. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S04/2026/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, aumentando el mismo por importe de 484.621,43 euros en la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona".

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000042 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 74.753,99 euros, en la partida del estado de gastos "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona".

Cuarto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000046 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 74.753,99 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

702/2026, de 27 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000092

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Convenio Orain" en las anualidades 2028 y 2029, solicitados por el Instituto Foral de Bienestar Social.

Por Orden de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, se concede a la Diputación Foral de Álava una subvención de 375.267,35 euros para el desarrollo del proyecto "*Centro de Investigación relativo al Envejecimiento de la discapacidad intelectual*", durante los ejercicios 2026 y 2027.

De dicho importe, 139.431,65 euros se conceden con cargo a la anualidad 2026 y 235.835,70 euros como crédito de compromiso en 2027.

El proyecto tiene como objetivo investigar en materia de envejecimiento de personas con discapacidad intelectual y trastornos generalizados del desarrollo fomentando investigaciones que deriven en avances tecnológicos, prácticas de comportamientos, remoción de estereotipos sociales y normativos y refuerzo del valor en la sociedad de este colectivo con proyectos y aspiraciones a una vida mejor. Se van a llevar a cabo dos investigaciones diferenciadas:

a.- Proyecto "*ARGILO adaptación de la iluminación para vigilar el sueño, la vigilia y el bienestar en entornos residenciales*" Proyecto piloto longitudinal que propone adaptar la iluminación de espacios comunes en entornos residenciales mediante luminarias regulables capaces de modificar su intensidad y el perfil de la luz a lo largo del día y evaluar la viabilidad e impacto preliminar del mismo en contextos residenciales reales y en poblaciones con elevada vulnerabilidad.

   La aportación a este proyecto asciende a 194.938,99 euros, de los cuales 38.411,99 euros corresponden a la anualidad 2026 y 156.527,00 euros a la anualidad 2027.

b. Proyecto "*ORAIN optimización de recursos para la atención del Alzheimer e intervención neurocognitiva en discapacidad intelectual"*. Tiene como objetivo aportar datos de prevalencia real de la enfermedad de Alzheimer en la población de con discapacidad intelectual proporcionando herramientas de cribado eficaces y crear un programa de atención integral.

   El presupuesto del proyecto Orain asciende a 316.779,61 euros, de los cuales 64.722,08 euros corresponden a la anualidad 2026, 79.308,70 euros a la anualidad 2027, 101.161,10 euros a la anualidad 2028 y 71.587,72 euros a la anualidad 2029.

Así mismo se llevarán a cabo un estudio de necesidades de las familias con personas con discapacidad intelectual y una campaña de comunicación sobre la investigación en torno al envejecimiento y discapacidad intelectual.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
LTjc-G6MK-il3t-4ZVm

La subvención de Gobierno Vasco comprende el coste de las actuaciones a desarrollar en las anualidades 2026 y 2027.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figuran diversas partidas, con código de fondo 003/2026, con un saldo disponible por vinculante de 127.006,21 euros en la anualidad 2026 y de 443.473,00 euros en la anualidad 2027, destinado a atender los gastos derivados del proyecto "*Centro de Investigación Relativo al Envejecimiento de la Discapacidad Intelectual*".

Dichas partidas cuentan con financiación afectada al 100 % en la partida del estado de ingresos "80200.I/45002950 Gobierno Vasco Centro Investigación Envejecimiento", con el código de fondo 003/2026.

Dado que el importe final de la subvención es inferior al importe con el que están dotadas las partidas de gastos e ingresos, se deberá tramitar una baja por anulación por la diferencia.

Además, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figura la partida "80200.G/230950/26000003 Convenio Orain", sin código de fondo, dotada con un crédito de pago de 172.748,82 euros, destinado a atender los gastos derivados de dicho proyecto que no cuentan con financiación, esto es, los correspondientes a las anualidades 2028 y 2029.

En el marco del mencionado proyecto, el Departamento de Políticas Sociales va a suscribir un convenio con la Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba para colaborar conjuntamente en el diseño, elaboración, gestión, edición divulgación e implementación del proyecto de investigación "*ORAIN: Optimización de Recursos para la atención del Alzheimer e Intervención Neurocognitiva en Discapacidad Intelectual*".

En el punto 2.4 de la cláusula segunda de dicho convenio se especifica que la Diputación Foral de Álava se compromete a abonar los siguientes importes con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Euros
2026	64.722,08
2027	79.308,70
2028	101.161,10
2029	71.587,72
Total	**316.779,60**

Dado que la partida "80200.G/230950/26000003 Convenio Orain" no cuenta con dotación económica en las anualidades 2028 y 2029, y al objeto de adecuar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los proyectos, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, por importe de 172.748,82 euros, de los cuales 101.161,10 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2028, y 71.587,72 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2029, en la partida del estado de gastos "80200.G/230950/26000003 Convenio Orain".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 172.748,82 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000046 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, por importe de 172.748,82 euros, de los cuales 101.161,10 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2028, y 71.587,72 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2029, en la partida del estado de gastos “80200.G/230950/26000003 Convenio Orain”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000049 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 172.748,82 euros, siendo la partida destino “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo la partida origen la “80200.G/230950/26000003 Convenio Orain”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

700/2026, de 27 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000085

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida "15301.G/456150/62200150 PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio", con cargo a la cual, mediante Orden Foral 255/2026, de 10 de julio, se aprobó la contratación de la primera fase de las obras de la puesta en valor del antiguo poblado de Garaio, por un presupuesto máximo de licitación de 116.399,10 euros (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de tres meses.

En estos momentos, desde el citado Departamento se informa que se va a proceder a la adjudicación del contrato, por un importe de 116.399,10 euros, con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2026:	83.739,67 €
Ejercicio 2027:	32.659,43 €

Además, en base al artículo 74 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, al tratarse de una obra de carácter plurianual, debe efectuarse una reserva del 10 por ciento del importe de adjudicación, que se aplicará en el ejercicio 2027.

Dado que la partida afectada no cuenta con créditos de compromiso, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias en el presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 44.299,34 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15301.G/456150/62200150 PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 44.299,34 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
3n9I-K8K2-wJK7-5kJb

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000040 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 44.299,34 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15301.G/456150/62200150 PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000043 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 44.299,34 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "15301.G/456150/62200150 PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

678/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000086

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Redacción de Proyectos de Obras" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figura la partida "50102.G/453500/60900500 Redacción de Proyectos de Obras", dotada con un crédito de pago de 344.074,88 euros y con un crédito de compromiso de 455.925,12 euros, y con un saldo disponible de 197.638,60 euros en la anualidad 2026 y sin saldo disponible en la anualidad 2027.

Con cargo a dicha partida, mediante Orden Foral 278/2026, de 4 de junio, del Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, se aprobó la contratación del servicio para la redacción del "*Proyecto de Construcción de Urbanización de la avenida Diputación Foral de Álava de Yécora en la carretera A-2126 (Araba/Álava)*", por importe de 54.813,00 euros.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias va a adjudicar dicho contrato por importe de 44.770,00 euros, de los cuales 17.908,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 26.862,00 euros a la anualidad 2027.

Por otra parte, con cargo a la misma partida, mediante Acuerdo 299/2026, de 19 de mayo, se aprobó la contratación del "*Servicio para la redacción del Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la carretera A-132 entre el p.k. 8,85 y el p.k. 12,80 (Álava)*", por importe de 240.548,00 euros, de los cuales 60.137,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 180.411,00 euros a la anualidad 2027.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias va a adjudicar el mencionado contrato por importe de 196.888,54 euros, correspondientes a la anualidad 2027.

Por ello, al objeto de adecuar las consignaciones presupuestarias de la partida al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 43.339,54 euros en la partida del estado de gastos "50102.G/453500/60900500 Redacción de Proyectos de Obras".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 43.339,54 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación jyYh-DQWs-nMRY-5rFW

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000041 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 43.339,54 euros en la partida del estado de gastos "50102.G/453500/60900500 Redacción de Proyectos de Obras".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000045 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 43.339,54 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", y siendo la partida origen la "50102.G/453500/60900500 Redacción de Proyectos de Obras".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

673/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000079

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Inversiones Proyecto LIFE Humedales" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida "15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales", que no cuenta con créditos de compromiso. Se trata de un gasto con financiación afectada a la subvención concedida este año para el proyecto "LIFE Humedales" por la Unión Europea -a través de su programa LIFE-, y que cuenta también con financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aportando entre ambos el 60% del presupuesto subvencionable.

Para hacer frente a los gastos relativos a dicho proyecto, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figuran diversas partidas, que disponen actualmente de un saldo disponible de 586,68 euros -el cual está previsto que se utilice durante el presente ejercicio- y no cuentan con créditos de compromiso.

En el marco del proyecto mencionado, mediante Orden Foral 245/2026, de 7 de julio, se aprobó la contratación de la construcción de una colonia artificial de nidificación para el avión zapador (Riparia riparia) en Landa, ZEC Embalses del sistema del Zadorra, con un presupuesto base de licitación de 111.292,73 euros, con cargo a la partida "15303.G/172151/60990001 Nuevas Infraestructuras Life Humedales" del presupuesto de la Diputación Foral de Álava aprobado para el ejercicio 2026, y con plazo de ejecución de cuatro meses. Según se informa desde el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, en estos momentos se va a proceder a la adjudicación de dicho contrato, por un importe de 110.338,94 euros, con la siguiente distribución por anualidades:

- Anualidad 2026 …….. 69.959,01 euros

- Anualidad 2027 …….. 40.379,93 euros

Paralelamente, mediante Orden Foral 281/2026, de 28 de julio, se adjudicó, mediante contrato menor, la dirección e inspección de la obra de referencia, con cargo a la misma partida, por un importe de 17.236,45 euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución coincidente con el de las obras. Según informa el citado departamento, el contrato se abona mediante un único pago a la finalización de las obras, en 2027.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
8ksj-aETR-MWTN-uBsM

Además, al abarcar la obra dos anualidades, es necesario dotar una reserva del 10 % del importe de adjudicación en la anualidad en que esté previsto que ésta finalice, para hacer frente a posibles imprevistos o incrementos de obra que pudieran surgir durante la realización de los trabajos, lo que supone una necesidad de 11.033,89 euros adicionales en la anualidad 2027.

Por todo ello, y al objeto de ajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución del proyecto, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 57.616,38 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 57.616,38 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 11.033,89 euros, correspondiente a la anualidad 2027, siendo la partida destino la "15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales" y siendo la partida origen la "15302.G/452150/21002150 Puesta en Marcha y Control Depuración Alto Nervión".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000039 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 57.616,38 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000042 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 57.616,38 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales".

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T01/2026/0000000015 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante transferencia de

crédito de compromiso por importe de 11.033,89 euros, correspondiente a la anualidad 2027, siendo la partida destino la “15303.G/172151/61990157 Inversiones Proyecto LIFE Humedales” y siendo la partida origen la “15302.G/452150/21002150 Puesta en Marcha y Control Depuración Alto Nervión”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

675/2026, de 20 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000081

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida "Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Agricultura.

Mediante Acuerdo 56/2026, de 10 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2026, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

En dicho plan figura, entre otros, el proyecto denominado "Implantar LIMS en Laboratorio Pecuario", por importe de 41.677,00 euros.

Para hacer frente a dichos gastos, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figura la partida "40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA".

En el mencionado Acuerdo se autorizaban expresamente las posibles ampliaciones necesarias para financiar las modificaciones o reajustes del Plan Anual aprobadas por la Comisión encargada del análisis y en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos, siendo el informe de dicha Comisión soporte suficiente para proceder a su formalización, previa consignación presupuestaria de los departamentos afectados.

Mediante informe M5 v2, el Centro de Cálculo de Álava, S.A. comunica la necesidad de modificar las fechas del contrato para la implantación de la aplicación de laboratorio al trasladar parte de los trabajos a 2027, resultando la siguiente distribución por anualidades:

Proyecto	2026	2027	Total
Implantar LIMS para Laboratorio Pecuario	0,00	41.677,00	41.677,00

Por ello, al objeto de ajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 41.677,00 euros, en la partida del estado de gastos "40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
rCpv-X7at-QepA-Mhda

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 41.677,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000032 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 41.677,00 euros, en la partida del estado de gastos “40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000036 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 41.677,00 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo la partida origen la “40100.G/419400/64100402 Programas informáticos CCASA. Nuevos Proyectos CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

652/2026, de 13 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000077

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida "Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA", en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

Mediante Acuerdo 794/2023, de 5 de diciembre, se aprobó la adjudicación del contrato del "*Servicio para elaboración del estudio previo, redacción de proyecto básico y asesoramiento en la creación del centro de gestión de voluminosos, reparación y reutilización de Araba-Álava*", por importe de 758.755,38 euros, con un plazo de ejecución de 27 meses, hasta un presupuesto máximo de 881.557,60 euros, IVA incluido, y con el siguiente reparto por anualidades ajustado a los plazos previsibles y a los precios unitarios ofertados:

Año	Euros
2024	417.626,13
2025	272.903,40
2026	68.225,85
Total	**758.755,38**

Posteriormente, mediante Acuerdo 830/2025, de 30 de diciembre, se aprobó el aumento de consignación para el ejercicio 2026 por importe de 22.741,95 euros.

Finalmente, mediante Acuerdo 487/2026, de 21 de julio, se aprobó la modificación del contrato relativo al servicio de elaboración del estudio previo, redacción de proyecto básico y asesoramiento en la creación del centro de gestión de voluminosos, reparación y reutilización de Araba-Álava, incrementando el presupuesto máximo en 63.838,60 euros, correspondientes a un aumento del número de unidades inicialmente estimadas para cada precio unitario y para la ejecución de las siguientes tareas:

- Elaboración de pliegos de contratación, por importe de 37.026,00 euros, IVA incluido.

- Valoración de ofertas técnicas y asistencia a la contratación con nº ofertas <5, por importe de 26.812,60 euros, IVA incluido.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación TdYm-SVRf-W2vP-whUD

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026 figura la partida "15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA", dotada con un crédito de pago de 245.774,20 euros, y con un saldo disponible de 26.812,60 euros.

El Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad va a aprobar una modificación del contrato para consignar 26.812,60 euros en la anualidad 2027 para la fase de valoración de ofertas técnicas y asistencia a la contratación, que está prevista para 2027.

Por ello, al objeto de ajustar la consignación de la partida al ritmo de ejecución de los trabajos, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 26.812,60 euros, en la partida del estado de gastos "15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 26.812,60 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000036 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 26.812,60 euros, en la partida del estado de gastos "15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000038 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 26.812,60 euros,

siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”, y siendo la partida origen la “15302.G/162150/62200156 Proyectos y Obras PRU 2017-2030. CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

629/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000078

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de crédito las partidas "Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social " y "Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones ", en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza.

El Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza va a aprobar la convocatoria de subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo que incorporen acciones de educación para la transformación social 2026-2027, por importe de 405.727,00 euros, de los cuales 162.290,80 euros corresponden a la anualidad 2026 y 243.436,20 euros a la anualidad 2027, con el siguiente desglose:

	2026	2027	TOTAL
Gastos corrientes	113.604,00	170.405,00	**284.009,00**
Inversión	48.686,80	73.031,20	**121.718,00**
	162.290,80	**243.436,20**	**405.727,00**

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2026, figuran las partidas "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social" y "25301.G/232252/78100002 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", dotadas con un crédito de pago de 284.009,00 euros y 121.718,00 euros, respectivamente.

Dado que dichas partidas no disponen de crédito en la anualidad 2027, y al objeto de adecuar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los proyectos, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 243.436,20 euros, en las partidas del estado de gasto "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social", por importe de 170.405,00 euros, y "25301.G/232252/78100002 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", por importe de 73.031,20 euros.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 243.436,20 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
zEbu-vv5G-J2PG-5HCz

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000037 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 243.436,20 euros, en las partidas del estado de gasto "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social", por importe de 170.405,00 euros, y "25301.G/232252/78100002 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", por importe de 73.031,20 euros.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000041 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 243.436,20 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", y siendo las partidas origen la "25301.G/232252/48100005 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social", por importe de 170.405,00 euros, y "25301.G/232252/78100002 Proyectos de Cooperación al Desarrollo con Educación para la Transformación Social. Inversiones", por importe de 73.031,20 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

624/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000075

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de crédito la partida "Informática: Software Gestión de Solicitudes" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2026 figura la partida "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes", dotada con un crédito de pago de 43.339,59 euros y con un crédito de compromiso de 61.930,41 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral va a aprobar la adjudicación de la Suscripción, implementación (SaaS) y mantenimiento de un Software de gestión operativa y solicitudes de servicio internas, por importe de 139.903,57 euros, de los cuales 61.930,41 euros corresponden a la implementación del software, la cual debe realizarse en un plazo de 8 meses, de manera que su abono se producirá en 2027.

El resto del importe de adjudicación corresponde a gastos de mantenimiento, a ejecutar entre las anualidades 2027 y 2031.

De acuerdo con lo señalado en la memoria de justificación, con el objeto de garantizar la operatividad y seguridad de la inversión, el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral considera necesario consignar el importe correspondiente al mantenimiento de la anualidad 2027, que asciende a 9.746,65 euros.

Por ello, dado que la partida "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes" no dispone de saldo suficiente en la anualidad 2027 para hacer frente a dicho gasto, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 9.746,65 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes".
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 9.746,65 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
IATN-EVWn-aKJ8-82pM

Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000035 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 9.746,65 euros, en la partida del estado de gastos "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000040 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 9.746,65 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", y siendo la partida origen la "30308.G/920305/22706002 Informática: Software Gestión de Solicitudes".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

651/2026, de 13 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000076

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Plan de Ayudas Ganaderas 2026", en las anualidades 2026 y 2027, solicitados por el Departamento de Agricultura.

Mediante Acuerdo 225/2026, de 14 de abril, se aprobó la convocatoria de ayudas destinadas a la gestión de programas colectivos de razas ganaderas, de sanidad animal y de producción animal en el Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 679.000,00 euros, de los cuales 500.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 179.000,00 euros a la anualidad 2027.

En la convocatoria se indica que "*dichos créditos podrán ser incrementados con cuantías adicionales por un importe máximo igual al reservado inicialmente, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava. En caso de resultar crédito excedentario en alguna de las líneas de ayuda, podrá destinarse sin más trámite a aquéllas en las que sea necesario y en la cantidad que se estime necesario*".

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026, figura la partida "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026", dotada con un crédito de pago de 500.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 179.000,00 euros, correspondiente a la anualidad 2027.

Desde el Departamento de Agricultura se va a proceder a la resolución de la convocatoria de ayudas, presentando una propuesta por un importe total de 780.846,72 euros, de los cuales 575.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 205.846,82 euros a la anualidad 2027.

Dado que la partida "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026" cuenta con un saldo disponible por vinculante de 22.074,03 euros en la anualidad 2026 y sin saldo disponible en la anualidad 2027, insuficiente para hacer frente al mencionado incremento, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito de pago, por importe de 52.925,97 euros, siendo la partida destino la "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026", y siendo la partida origen la "40102.G/419402/22799429 Trabajos y Servicios Exteriores. Ganadería".

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso, por importe de 26.846,82 euros, en la anualidad 2027, siendo la partida destino la "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026", y siendo la partida origen la "40101.G/414400/77000430 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2026".

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
EXkF-Bi2d-H5mk-GDEp

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000107 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 52.925,97 euros, siendo la partida destino la "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026", y siendo la partida origen la "40102.G/419402/22799429 Trabajos y Servicios Exteriores. Ganadería".

Segundo. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T01/2026/0000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 26.846,82 euros, en la anualidad 2027, siendo la partida destino la "40102.G/419402/48100439 Plan de Ayudas Ganaderas 2026", y siendo la partida origen la "40101.G/414400/77000430 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2026".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

625/2026, de 6 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000074

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida "Estudios Prevención Riesgos Laborales" en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral para el ejercicio 2026 figura la partida "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales", que fue dotada con un crédito de pago 17.787,00 euros mediante la Orden Foral 565/2026, de 22 de septiembre, de aprobación del expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000042.

En estos momentos, desde el citado Departamento se informa que con cargo a dicha partida se va a proponer la adjudicación, mediante contrato menor, de la realización de la evaluación de riesgos psicosociales al personal de la Diputación Foral de Álava, por un importe de 17.787,00 euros y con un plazo de ejecución de 12 meses, con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2026:	1.778,70 €
Ejercicio 2027:	16.008,30 €

Dado que la partida afectada no cuenta con créditos de compromiso, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 16.008,30 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 16.008,30 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "99000.G/929990/62990990 Crédito Global".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
yVPD-rdAr-h39d-WE8B

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000034 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 16.008,30 euros, en la partida del estado de gastos "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000039 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 16.008,30 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "30201.G/920301/22706006 Estudios Prevención Riesgos Laborales".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos